

24 ABR. 2013

ANGOL,

638

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12 de diciembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud Ord. N°66 con fecha 23 de abril 2013 dirigida al Sr. Alcalde.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el curso Práctico “Contabilización y Rendición de Cuentas Recursos Ley N° 20.248 SEP en el nuevo marco legal de la Superintendencia de Educación.”, dictado por O.T.E.C. RETRETRA S.A. los días 25 y 26 de abril de 2013, en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 7 letra m del Reglamento Ley N° 19.886, a O.T.E.C. RETRETRA S.A, Rut. N° 96.772.230-8, el Curso de Capacitación “Contabilización y Rendición de Cuentas Recursos Ley N° 20.248 SEP en el nuevo marco legal de la Superintendencia de Educación. Participante: Sr. Freddy Edmundo Badilla Vallejos Director del Colegio Alemania.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la Ley Subvención Escolar Preferencial “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Vigente del Establecimiento, por el monto de \$ 148.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/FBV/cno.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de partes.
- Dirección de Control
- Colegio Alemania
- Interesado.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL